

Calendario del proceso de admisión en centros escolares sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2026-2027

Ya se conocen las fechas para el proceso ordinario de admisión de alumnos y alumnas en centros sostenidos con fondos públicos para primer y segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial, para el curso 2026-2027.

La presentación de solicitudes se realizará, con carácter general de forma telemática, a través de la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces. En caso de dificultad o imposibilidad técnica, se podrá hacer de forma presencial en el centro educativo elegido como primera opción.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ADMISIÓN ORDINARIA	
Plazo de presentación de solicitudes	Del 11 al 25 de marzo
Listas provisionales de admisión	11 de mayo
Plazo de reclamaciones	12, 13 y 14 de mayo
Listas definitivas	5 de junio
Plazo de matriculación	Del 11 al 25 de junio

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

ADMISIÓN ORDINARIA		
Plazo de presentación de solicitudes	Del 11 al 25 de marzo	
Listas provisionales de primera opción	14 de abril	
Plazo de reclamaciones	15, 16 y 17 de abril	
Listado provisional baremación	23 de abril	
Plazo de reclamaciones	24, 27 y 28 de abril	
Listado definitivo baremación	7 de mayo	
Listas definitivas	27 de mayo	
Plazo de matriculación	Segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial	Del 11 al 25 de junio
	Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	Del 11 de junio al 3 de julio

ADMISIÓN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Plazo de presentación de solicitudes	Del 11 al 25 de marzo
Listado provisional baremación	23 de abril
Propuesta provisional de escolarización	5 de mayo
Plazo de alegaciones	6, 7, y 8 de mayo
Adjudicación definitiva de plaza	13 mayo
Plazo de matriculación	El correspondiente a las enseñanzas en las que se matricula